



Departamento de Rentas
MRR/FMGR/APO/sme

REF: Solicitud de Patente comercial
"cultivo de maíz"

SANTA CRUZ, 01 AGOSTO del 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 232 de fecha 01 Agosto del 2017, del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO N° 2036/

APRUEBESE Patente Comercial "**CULTIVO DE MAIZ**", a nombre de **AGRICOLA VALLENAR DOS S.A. RUT: 76.455.572-5** con domicilio Comercial Adriano Díaz N° 298 comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría